MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-08-011 (FF-SEMARNAT-098) Modificación de datos del registro de UMA. De especies, forma de manejo, utilización de cercos, sistema de marca, nombre o denominación social, o responsable técnico. No. ORE/145/2.2.2/0351/2024

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Domicilio de personas físicas, Teléfono de personas físicas y correo electrónico de personas físicas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 3, Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.
Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de Recursos Naturales

Oficio No. ORE/145/2.2.2/0351/2024
Asunto: Cambio de responsable técnico
Bitácora: 25/KT-0265/06/24

Culiacán, Sinaloa, a 1 de julio del 2024.

C. ADÁN ESTEBAN CHÁVEZ LABRA,
Presidente del comisariado ejidal del Ejido Tameapa
Domicilio conocido, Ejido Tameapa,
Municipio de Badiraguato, Sinaloa.

PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
N1-ELIMINADO 1
Responsable técnico
N2-ELIMINADO 2
TEL N3-ELIMINADO 5
E-MAIL N4-ELIMINADO 3

En respuesta a su solicitud de fecha 27 de mayo de 2024, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa, el día 20 de junio del año en curso, registrado mediante bitácora **N° 25/KT-0265/06/24**, por medio del cual solicita la modificación de **RESPONSABLE TÉCNICO** de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada **"Ejido Tameapa"** con clave **SEMARNAT-UMA-EX0311-SIN**, ubicada en el Ejido Tameapa, Municipio de Badiraguato, Sinaloa; con fundamento en los artículos 32 Bis, Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 34 y 47 de su Reglamento; de acuerdo a la solicitud y documentos adjuntos presentados por el **C. Adán Esteban Chávez Labra**, en su carácter de Presidente del comisariado del Ejido Tameapa y representante legal de la UMA arriba mencionada, esta Oficina de Representación acepta la modificación del cambio de Responsable Técnico de la **UMA Ejido Tameapa**, y reconoce al N5-ELIMINADO 1, a partir de esta fecha como el actual Responsable Técnico de dicha UMA.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar Núm. SG/145/2.2.1/0075/11 de fecha 17 de Octubre de 2011, a través del cual se otorgó el registro de la UMA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, **firma la**

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de La Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biól. María de los Ángeles Cauich García. Directora General de Vida Silvestre.- ma.cauich@semarnat.gob.mx
Biól. Pedro Luis León Rubio.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- pedro.leon@profepa.gob.mx.
Expediente y Minutario.

MLSA/FCH/EAA/FMM/faas*

Calle Cristóbal Colón No. 144 Oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
Tel (667) 7592700 www.gob.mx/semarnat